ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ALCALDÍA
UNIDAD DE COMUINICACIONES Y RRPP

DECRETO N.º E-DEX02983-2025

APRUÉBESE PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA PARA " ADQUISICIÓN DE 2 CARPAS IGLÚ PUBLICITARIAS Y 20 PENDONES TIPO ROLLER.

Vallenar, 09/07/2025

VISTOS:

1. Programación Específica "Adquisición de 2 carpas iglú publicitarias y 20 pendones roller" para la Unidad de Comunicaciones y RRPP" año 2025.

2. Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.

3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El equipo de comunicaciones de la Municipalidad de Vallenar desempeña un rol fundamental en la cobertura de actividades institucionales, tanto en espacios cerrados como al aire libre. Estas labores incluyen la transmisión en vivo, registro audiovisual, apoyo a eventos comunitarios y difusión de actividades oficiales.
En este contexto, se requiere la adquisición de carpas iglú que permitan brindar sombra y protección ante el sol durante eventos en terreno. Esta protección no solo mejora las condiciones laborales del equipo, sino que además permite identificar de manera visible y profesional al personal municipal durante actividades públicas.
Con el objetivo de fortalecer la identidad visual de la Municipalidad de Vallenar, se propone la adquisición de 20 pendones tipo roller con el logotipo oficial y la frase institucional.

DECRETO:

1. Apruébese programación específica para la realización de compra de "Adquisición de 2 carpas iglú publicitarias y 20 pendones roller. Para la Unidad de comunicaciones y RRPP" del Gabinete, alcaldía.

2. La Programación tiene un valor de $ 2.200.000.- (Dos millones doscientos mil pesos) IVA incluido, que serán imputados a los Ítem 215.22.07.001.000.000 "Servicios de publicidad", A.G.1-.22.22, del Presupuesto Municipal Vigente 2025.

3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Sr. Alcalde firman:

jctc

Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaria Municipal (S)
Fecha: 09/07/2025 13:27:15 -0400

Firma Electrónica Avanzada
Gonzalo Andrés Cortés Ramírez
Administrador Municipal
Fecha: 09/07/2025 13:03:44 -0400

Distribución: Administración municipal, alcaldía, Control interno, transparencia, Oficina de Partes IMV

Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley Nº 19.799.
El documento original puede ser visualizado en https://aplicaciones.vallenar.cl ingresando el siguiente código de verificación : wpsx20250709-56995